



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 26 SET. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0548/95, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita dejar sin efecto la designación de la Lic. Adriana Noemí OBLUDZINER, en el cargo interino de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva, del Departamento de Ciencia y Tecnología. (Resolución R.N° 147/95).

Que por Resolución (CS) N° 109/95, la Lic. Adriana Noemí OBLUDZINER, fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, en el área de Biotecnología del mencionado Departamento.

Que es necesario regularizar la actividad docente de la citada profesional.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología (Res. C.D. N° 98/95), propone dejar sin efecto la Resolución R.N° 147/95.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del primero (1ro) de



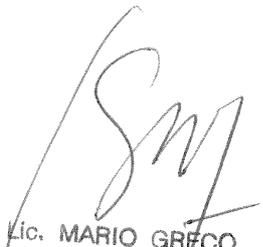
*Universidad Nacional
de Quilmes*

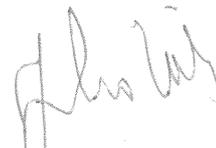
//

Agosto de 1995, la designación de la Lic. Adriana Noemí OBLUDZINER, DNI 17.797.454, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva, por la cual fuera designada por Resolución R. N° 147/95 y homologada por Resolución N° 36/95 del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.-

Resolución (CS) Nro. 160/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES